



EL ESTENOGRÁFO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 22. — MONTEVIDEO, MARTES 3 DE JUNIO DE 1834. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica á las 5 de la tarde en la Imprenta de LA CAJONERA. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n.º 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio día y siendo cortos: en la tarde. Los avisos de los **SUBSCRIPTORES** se insertarán **GRATIS**.

Subscripción mensual..... 20 rs
Números sueltos..... 1 rs

ALMANAQUE.

MARTES — San José Maugé.
Sol sale á las 7 horas y 6 minutos.
Se pone á las 4 horas y 53 minutos.

COMUNICACIONES.

Para el interior de la República: días 9, 16, 23, y 30, de cada mes.
De Buenos Ayres para los pueblos del interior.
Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fe el 19.
Para la del Perú el 25.

INTERIOR.

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

(Continúa)

CAPÍTULO SEPTIMO.

Instrucción pública.

35. Los agentes superiores de la administración provincial tropiezan sin fin con los obstáculos que por donde quiera les presenta la ignorancia, si desde luego no aplicasen todos sus esfuerzos á combatirla y destruirla. Con este objeto dispensaran una protección especial á la instrucción primaria; y partiéndose del principio de que la única medida que á la larga influye mas en la suerte de esta sociedad, han de destinar á la dotación de estas escuelas los fondos públicos de que pueden disponer. Si con ellos se atiende á otras necesidades, cuyo remedio no contribuya tanto al bien común, los arbitrios de Fomento han de ser en primer lugar, en el caso de que se alistan en otro en otra parte medios para cumplir con todas. De cualquier modo, cada pueblo de cien vecinos debe tener una escuela de primeras letras en la cual, como en todas, se establecerá tan pronto como sea posible el método de Vallejo, que tan visibles progresos permite hacer en la enseñanza. A los gefes de la administración toca proporcionar los cortos medios que exija su plantificación, sea de las localidades mismas, ó de fondos generales de la provincia, de limosnas de dones, de préstamos, de arbitrios especiales

de cualquiera parte en fin de donde sin perjuicio de tercero se pueda sacar. No basta para dejar de cumplir esta obligación decir que no existen recursos, ni formar un expediente de que resulte que se han practicado sin fruto diligencias para encontrarlos. La autoridad tiene siempre mil á su disposición, y la habilidad descubre una mina inagotable de ellos donde ninguno sospechaba la ignorancia. Con los productos de una diversion pública de algunos dias allanó el conde Aranda los barrancos que separaban á Madrid del sitio del Buen retiro, y los convirtió en un paseo magnífico. Con recursos que en parte se desperdiciaron han construido fuentes algunos corregidores zelosos, han enaplarado las calles, y han realizado otros beneficios, que la pereza apoyada en la rutina helia de tiempo inmemorial calificado de impropios. Conocer escuelas de arábigos de gramática y sin mas que dar á la compasión una tendencia útil con solo reunir en un local como los dones con que una entidad poco ilustrada alientan en conjunto de muchos lugares de facinerosos, se pueden hacer en una provincia bienes que le allanen en pocos meses los caminos de la prosperidad, y aun immortalicen el nombre de su autor. No hacerlos será un falta, cuando no un delito.

36. Entre los medios de difundir la instrucción hay uno muy sencillo, y que usado con inteligencia no ocasiona un desembolso. Tal es el de establecer en las capitales de las provincias periódicos que traten de sus intereses, que discutan el modo de utilizar los recursos locales, que revelen á la administración los medios de propagar las industrias á que conviene la situación del país, ó la naturaleza de los productos de su suelo que desenvuelvan la actividad de las medidas que para lograr este objeto emplee el gobierno; que familiaricen en fin á todos los habitantes con los conocimientos que conducen á la prosperidad. Entonces se concurrirá con ansia á una escuela, en que se enseñe el arte fácil de medir las tierras, de afilar los líquidos de cambiar la elegancia con la solidez en las obras de carpintería; entonces pedirán todos que se distine á la enseñanza de estas artes, ó otras aplicables á las primeras necesidades de la vida, los arbitrios que hasta ahora dotaron las escuelas de latinidad, cuyo estudio, aunque abra la puerta á profesiones mas elevadas es menos urgente favorecer. Los medios de costear un periódico los hallará sin grande esfuerzo el interes individual, por poco que la administración le auxilie ó le recomiende, y con tal que en él se cuide de guiar y desenvolver el espíritu de mejora, que es la tendencia particular de la época presente. Conscios juiciosos desterrarán de un papel destina-

do á rectificar las ideas, y á promover todo lo que sea bueno y útil, los chismes odiosos, las alusiones malignas, todo aquello en fin que no conduzca á su útil proposito, ó no se concilie con el honroso encargo de difundir las luces, y de promover la prosperidad. El periódico que con el título de "Diario de la administración" va á establecerse en Madrid, dará ancho campo á las observaciones de los escritores de las provincias, y á las aplicaciones locales de los principios que en él se proclamen.

37. Al mismo tiempo que la publicación de periódicos, convendrá fomentar la prensa provincial, facilitando por todos los medios posibles la publicación de buenos libros nuevos, ó la reimpresion de los antiguos. Censores de conocida instrucción, de realismo experimentado, se ocuparán en examinar, con la celeridad que sea compatible con el buen desempeño, todos los escritos cuya impresion se de mejora, discutir ó impugnar en otros casos, y extender todos los conocimientos útiles, que tanto deben contribuir á la instrucción y á la ventura general. Una ley especial que se está extendiendo, fijará las reglas que deben gobernar este ramo, para que se disfrute la libertad racional, que es un elemento de civilización, sin riesgo ni aun remoto de que degeneren en licencia.

38. Las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente á difundir la instrucción. Los subdelegados de Fomento las promoverán por cuantos medios estén á su alcance, é intervendrán en la formación de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán á la aprobacion del Gobierno, sin cuya sancion explicita no podrán llevarse á efecto.

CAPÍTULO OCTAVO.

Sociedades económicas.

39. La creacion de las sociedades económicas fué un excelente pensamiento, de que por efecto de muchas circunstancias particulares no se ha sacado el partido con que se conta á la creacion. Es necesario que todos los obstáculos que hasta ahora le impidieron desaparezca á la voz de una Soberana decidida á proteger todo lo que es útil. Para ello los subdelegados de Fomento anunciarán por una circular á las sociedades económicas que existen en sus provincias respectivas, que la inspeccion de la Reina Gobernadora es que se ocupen regular y periódicamente de los objetos de su institución. En el mismo papel les exhortará á hacerles conocer sus recursos, la proporcion en que se hallen estos con los bienes que se han propuesto poseer, los que han dejado de hacer por falta de medios, los planes de mejora que tengan pendientes de la decision soberana, y todo lo demás que conduca á que la resurreccion de estos cuerpos

EXTRACCION
de la lotería de la Caridad
Jugada el 3 de Junio de 1834.

LETRA... B

Suertes.	Numeros.	Premios
1	15736	15
2	8342	15
3	8555	25
4	2411	15
5	12061	15
6	12091	15
7	14797	50
8	3905	100
9	19305	15
10	3027	15
11	7837	15
12	2776	15
13	4615	15
14	8492	31
15	11930	20
16	7700	500
17	4699	50
18	5602	15
19	2926	25
20	4429	15
21	10884	15
22	2276	15
23	14548	15
24	11065	31
25	7019	25
26	10735	25
27	15059	15
28	18517	15
29	18028	15
30	5839	15
31	14987	15
32	5943	15
33	4862	15
34	13451	15
35	10194	20
36	6990	20
37	9468	15
38	6564	15
39	12956	15
40	8960	20

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.



La Compañía Lírica dará el Jueves
5 del corriente, la Opera titulada.
El Barbero
DE SEVILLA
a las 7.

AVISO.

Se alquila una casa en
el cámino del Molino;
con seis habitaciones y
corral; al que le acomode
puede ocurrir a la casa calle de
San Francisco N.º 90.

SE VENDE.

Un negro, como para servicio de campo
muy barato. El que se interese
por él, ocurra a la calle de San Ga-
briel N.º 135.

AVISO.

Se previene a Mr. Henry Leardi,
que vino de passage en *L'Hirondell*,
que en poder del Sr. Gabus, relojero,
que habita, en la plaza de la Victoria
en Buenos Aires, se hallan algunas
cartas que le pertenecen.

Para Paysandá.



Recibe carga y pasajeros,
la Goleta Nacional *Maria*,
y saldrá precisamente
el 6 del presente; la des-
pacha D. Francisco A. Gomez.

PARA LONDRES.



Saldrá dentro de pocos
días, el Bergantin Ingles
"Jane" su capitán Bell;
el buque es de primera
clase, y podrá llevar uno ó dos pasa-
jeros, ocurrirá a la casa de D. Juan
Yackson, calle de San Felipe N.º 82

Para Marsella el Havre ó Burdeos.



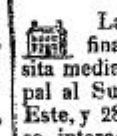
El Bergantin Frances *Paul*,
aforrado en cobre, y de esce-
lentes comodidades para pa-
sajeros, saldrá para el fin del proxi-
mo Junio; Admito a flete la mitad de
su carga, ocurrirá a su consignata-
rio D. Pedro Jourdan.

Para Liverpool.



El muy hermoso y velero Ber-
gantín Ingles, *Stirlingshire*,
su capitán B. Bröum, sal-
drá para dicho destino, a fines de Ju-
nio. Los Sres. que quieran cargar ó
ir de pasaje, pueden ocurrir a la casa
de los Sres. Hall Dutton y Ca., calle
de San Benito N.º 50.

SE VENDE.



La casa de los Herederos del
finado D. Ramon de Caceres,
sita media cuadra de la plaza princi-
pal al Sud con 16 varas de frente al
Este, y 28 de fondo al Oeste. El que
se interese en su compra, ocurra a
la calle de San Francisco N.º 46 don-
de hallara con quien tratar.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.



Guillermo Noutier tiene
el honor de avisar a los
aficionados al buen gusto,
que en la tienda del som-
brero oriental, calle del
porton N.º 48, se hallarán sombreros
de seda, de superior calidad, y de
ultima moda a precios equitativos.

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.



En la zapateria de
D. Juan Calpino,
calle del porton n.º
145, al lado de la
tienda de D. Miguel
Conde hay un esce-
lente surtido de calzados a los precios
siguientes.

Calzado de hombre

Zapatos ingleses abotinados de pa-
tente a 22 rs. par. id. ingleses de ca-
pellada laja a 17 reales, id. para niño a
14 reales, id. ordinarios a 12 reales,
id. franceses finos a 11 reales, zapati-
llas para baile a 11 reales, 11 rea-
les, botines franceses de superior calidad
a 5 pesos, id. mas ordinarios a 4 pe-
sos y medio, id. mas ordinarios a 4 pe-
sos, id. de niños a 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de
superior calidad a 7 reales par. id. de
tafilete a 6 reales, id. de cabritilla a 8
reales, id. de tafilete genoveses a 5 rea-
les, id. de tafilete franceses para niña
a 4 reales, id. genoveses de fleco a 3
reales, id. ordinarios a 2 reales, zapatos
de baron de todos tamaños genoveses
a 6 reales.

Leña barata,

De guindo y durazno; se vende en
la quinta de Da. Natividad Pagola,
situada en Punta Brava, a 8 pesos la
carretada.

Ojo.

Al gran baratillo de la Bandera Blanca.
En la Tienda de D. Manuel Pando
y Ca. de una porcion de generos a pre-
cios sumamente bajos y son los siguien-
tes.

- Pañuelos de Espumilla bordados de
colores,
 - Zarzas oscuras y de colores claros
finas.
 - Bayetas de todas clases,
 - Bayetillas de id.
 - Bayetones de todos colores,
 - Gorras de pelo y de ule para niño,
 - Paños para capas brownados,
id. de todos colores y casimires,
 - Flecos blancos de algodón medio
real,
id. de seda de colores y de algodón
anchos de mejor gusto,
 - Gailla de todas clases,
 - Cotines de hilo,
 - Colchas Blancas y de colores,
 - Zapatos a reales,
id. mas finos a y medio reales,
id. mas finos y de cabritilla a me-
dio reales
 - Generos de alfombra para sala,
 - Alfombras para Iglesia cuadradas y
de todos tamaños,
 - Medias de todas clases y de colores,
id. cortas de lana y de algodón de
colores,
 - Pañuelos de Tinde mucho gusto,
 - Zarzas de colchas a 4 vintenes,
 - Merinos de todos precios.
- Todo cuanto existe en el establecimiento,
es a precios equitativos &c.

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. suscrip-
tores, se avisará cada día la hora en
que se hubiere publicado este periódico
el día anterior. *Anteayer salió a las
cuatro y cuarto de la tarde.*